Biblioteca Histórica del Norte
https://bibliotecahistoricadelnorte.org/

LOS ALBORES DEL BARRIO OBRERO DE ARECIBO

Por Fernando Delgado

Todo indica que ese barrio cumplirá cien años... **¡un siglo!,** dentro de cuatro años más... en el 2026. ¿Por qué lo afirmamos?

El **BARRIO OBRERO** fue "engendrado" por la Ley #53 de 1921 que autorizaba al gobierno a ceder solares y casas a trabajadores pobres. Así surgió la **Comisión de Hogar Seguro,** el ente administrativo creado para la debida operación de dicha Ley.

Para ese tiempo, el **Municipio de Arecibo,** valiéndose de dicha **Ley y Comisión,** había adquirido unos terrenos, en la zona norte, cerca de su carretera hacia Hatillo. Su meta era dividir la finca en 25 parcelas, para ser vendidas a trabajadores pobres, bajo las normas establecidas por ese ente gubernamental creado por la Ley # 53. Además de la adquisición mencionada, también se lanzó, el gobierno local, a la construcción de 275 metros de calle, con sus sistemas de distribución de luz y agua para los solares de las casas a ser construidas. Esto lo especifica la Ordenanza # 16.

El Nacimiento del Barrio Obrero

Así las cosas, el 11 de septiembre de 1926, cinco años después de aprobarse la Ley para la concesión de solares y casas por el Estado, y con el proyecto arriba descrito ya en marcha, el Gobierno Municipal emite la **Ordenanza # 16, que constituye,** a nuestro entender, **un Certificado de Nacimiento del Barrio Obrero de Arecibo.**

La **Ordenanza,** que obra en el **Archivo Nacional de P. R., bastante bien conservada y con varios ejemplares,** aparece emitida por el **Secretario Municipal, Rafael Córdoba** y aprobada por el alcalde de **Arecibo** una semana antes. **La aprobación del alcalde el** día 4 del mismo mes, **constituye, por lo tanto, el nacimiento del Barrio Obrero**. La **Ordenanza** no especifica el nombre del alcalde que la puso en vigor, pero no tardará mucho para que algún amigo nos lo diga. Luego de escribir estas cuartillas, aparece su nombre en uno de los periódicos con noticias relacionadas: El alcalde lo era el señor **Agrait Aldea.**

La Ordenanza # 16

Comienza la Ordenanza exponiendo una lamentable realidad del pueblo de Arecibo en aquellos tiempos: la enorme "cantidad de sus ciudadanos, en extrema pobreza, viviendo en su zona norte..." Ya sabemos lo demás... en casuchas arrabalescas, en el sector playero, a merced del bravo mar de esa costa. Era el fundamento esencial, inarticulado del Proyecto del Barrio Obrero... sacarlos de allí.

Veamos los detalles más llamativos de dicha Orden Municipal:

A- Los hogares serán vendidos, o quizás cedidos por el Municipio a trabajadores pobres que cualifiquen, según establecido en las normas de la **Comisión de Hogar Seguro.**

Biblioteca Histórica del Norte https://bibliotecahistoricadelnorte.org/

B- Dichos trabajadores deben estar dispuestos a construir sus propios hogares, coordinando con las posibilidades que tenga el Municipio para hacerlo.

C- Los beneficiados deberán instalar sus servicios individuales de agua y luz, así como los cargos por su consumo. De no permitírselo los ingresos de los residentes, el **Municipio** será responsable por dicho pago, hasta el monto de $ 1.00 mensual por ambos servicios.

D- Las residencias del Barrio Obrero serán protegidas por los términos jurídicos del concepto "Hogar Seguro". O sea, libre de embargo y ejecuciones.
E- En caso de intención de venta de la residencia por su propietario a un tercero, el **Municipio** tendrá derecho de adquisición preferente.

F- En el cómputo para determinar si el solicitante de una parcela en **Barrio Obrero** cualifica como "pobre", teniendo alguna otra casa de su propiedad en la zona playera de **Arecibo, su valor no se tomará en consideración, para calcular sus bienes y su estado económico, hasta el monto de $200 dólares.**

G- Se establecía un procedimiento para dilucidar las obligaciones del adquirente de la parcela, en los casos en que fuera por compra al Municipio, cuando había atrasos en los pagos por parte del adquirente. Todo lo dispuesto así era en beneficio de éste.

¡De tal manera llegó a la vida en Arecibo, o nació, el 11 de septiembre de 1926, su Barrio Obrero! ¡Y hace casi un siglo!

Biblioteca Histórica del Norte
https://bibliotecahistoricadelnorte.org/